



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS GENERALES**
Índice en la página Núm. 25

**TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 2
Jueves 7 de Julio del 2011**



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA
MESA:	DE CORRESPONDENCIA

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha dieciséis de junio de dos mil once, según consta en Acta 46, se emitió el Acuerdo número 291, aprobado por unanimidad, que a la letra dice:

"Se aprueba la propuesta de reforma al decreto creador de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, aprobado mediante acuerdo de cabildo 148, en sesión ordinaria y pública número 38, de fecha 18 de Noviembre de 1993, quedando como sigue:

ARTÍCULO 5º. Se deroga

ARTÍCULO 7º.- La Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme estará regida por un Consejo de Administración, integrado de la manera siguiente:

- A) Presidente del Consejo: El Presidente Municipal;
- B) Un Vice-Presidente: El Síndico Municipal;
- C) Un Secretario: El Director General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología;
- D) Vocales: El Director General de Imagen Urbana y Servicios Públicos, El Director General de Asuntos Jurídicos; y el Director General de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 9.- El Consejo de Administración es la autoridad suprema del organismo, pero sus determinaciones no podrán contrariar las disposiciones de este acuerdo y sus atribuciones serán las siguientes:

VI.- Administrar el patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo.

COPIA SIN VALOR



X.- Se deroga.

ARTÍCULO 10.- La Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme, por conducto del director general, rendirá mensualmente al ayuntamiento un informe general sobre el ejercicio de sus funciones. Una vez que fuere aprobado por el Ayuntamiento el informe a que se refiere el presente artículo, se le dará la difusión que el propio ayuntamiento señale.

ARTÍCULO 11.- El Director General de la Promotora Inmobiliaria tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Tener la representación legal de la Promotora con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como formular querrelas o denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse de acciones judiciales e inclusive el juicio de amparo.

...

XIV.- Rendir trimestralmente al Consejo de Administración un informe general de las actividades realizadas.

...

XVIII.- Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;

XIX.- Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;

XX.- Otorgar, sustituir o revocar poderes generales y especiales que requieran autorización o cláusula especial.

XXI.- Las demás que le fije el Consejo de Administración, el presente acuerdo creador y el reglamento interior.

ARTÍCULO 12.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Cajeme designará a un comisario, mismo que tendrá las siguientes atribuciones:

...

ARTÍCULO 13 BIS.- Para todos los actos jurídicos mediante los cuales se traslade el dominio o la posesión de bienes o derechos de los cuales la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme sea propietaria, se sujetará a las siguientes normas:

I.- El acto jurídico deberá tener como fin el traer un beneficio social o económico al Municipio de Cajeme; y



II.- El Consejo de Administración determinará las condiciones, los plazos y en general el contenido y forma de los contratos que contenga el respectivo acto jurídico, en el caso de actos no traslativos de dominio, el plazo no podrá exceder de treinta años.

ARTÍCULO 14.- Las relaciones laborales entre la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal del Trabajo vigente.”

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA





COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO



Hermosillo, Sonora a 17 de Noviembre del 2010
OFICIO No. GIDUE/MMD/7490/2010
ASUNTO: SE AUTORIZA RELOTIFICACION
DE LAS MANZANAS 156, 157 Y 161 DEL
FRAGG. LA RIOJA.

CONSTRUCTORA VERTEX, S.A. DE C.V.
CIUDAD

En respuesta a su escrito presentado en esta Coordinación, mediante el cual solicita autorización para efectuar la relotificación de las manzanas 156, 157 y 161 del Fraccionamiento La Rioja, ubicada al Poniente de esta Ciudad, según las actas de las Sesiones Públicas Nos. 29772 y 27352, Volúmenes 448 y 803 pasados ante la fe de los C.C. Próspero Ignacio Soto Wendlandt y Lic. Hector Guillermo Montevideo, Notario Público Nos. 5 y 51 en ejercicio en esta residencia, inscritas en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito bajo los números 404675 y 377604 de la Sección R.I., Volúmenes 24477 y 20400, de los días 29 de Abril del 2010 y 21 de Octubre del 2008, le informamos que:

En uso de las facultades que nos confiere la Ley No. 64 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, se le autoriza a realizar la relotificación de las manzanas 156, 157 y 161 del Fraccionamiento La Rioja, para quedar de la siguiente manera:

Mza	Estado Actual		Mza	relotificación Propuesta	
	Lote	Sup. (M2)		Lote	Sup. (M2)
156	1	349.23	156	1	466.66
	2	287.25		2	442.82
	3	283.99		3	349.46
	4	280.73		4	340.51
	5	277.47		5	306.56
	6	274.21		6	302.41
	7	287.77		7	296.29
	8	284.09		8	329.35
	9	280.41		9	378.57
	10	289.96		10	518.66
	11	389.80		11	467.63
	12	371.18		12	445.50
	13	354.34			
	14	326.56			
	15	316.92			

[Handwritten signature]



COPIA SIN VALOR





OFICIO N.º 013111/MMD/7430/2010

2

157	1	262.20	157	1 y 2	433.44
	2 al 8	351.00 c/u		3 y 4	540.00
	9	426.75		5 al 7	314.50
	10	394.07		8 y 9	340.00
	11	258.46		10	426.82
	12 al 19	282.20 c/u		11	430.02
				12	350.08
				13	346.46
				14 al 16	523.00
				17	346.46
				18	346.18
161	1 al 4	357.00 c/u	161	1 al 3	509.00 c/u
	5	389.51		4	502.70
	6	386.95		5	506.34
	7	356.95		6	506.34
	8	357.56		7	568.75
	9	405.18			

según plano anexo, debiéndose cubrir los derechos correspondientes, efectuar la protocolización ante Notario Público y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

La presente autorización no prejuzga sobre la propiedad de los predios de que se trata, no confiere por sí misma derechos de propiedad o acciones a terceros y se realiza en base a los títulos y/o escrituras brindados por el solicitante, quien manifiesta que los mismos constituyen los títulos y/o escrituras vigentes y antecedentes registrados más recientes, por lo que su validez está condicionada por la veracidad de la información proporcionada. En el supuesto en que se haya brindado información falsa, errónea o en que los títulos y/o escrituras proporcionadas no fuesen las vigentes y el antecedente brindado no fuese actual al momento de la emisión de esta autorización, este documento no tendrá efecto legal alguno y no deberá utilizarse.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

C. ING. MARIO MENDEZ DESSENS

C. c. p. Archivo Folio No. 312273
MMD/BI-GAM/EGP/agu*



EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
POBLADO : 16 DE SEPTIEMBRE
MUNICIPIO : ALTAR
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
GUADALUPE GARCÍA JAIME	977/2010	13:00
ROSA GARCÍA HERNÁNDEZ	978/2010	14:00

De conformidad con los artículos 173 y 185 de la Ley Agraria, en cumplimiento al acuerdo dictado el catorce de junio de dos mil once, se les **EMPLAZA** para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo **EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**, en las instalaciones de este tribunal, ubicado en calle Revolución número 18, entre San Luis Porosí y Zacatecas, colonia Centro, de Hermosillo, Sonora; para que manifiesten lo que a su interés convenga, respecto de la demanda promovida en su contra por los integrantes del comisariado ejidal del poblado al rubro citado, quienes le demandan se le declare la separación definitiva como ejidatario del poblado **16 DE SEPTIEMBRE**, municipio de Altar, Sonora; apercibidos que de no comparecer el día y la hora antes señalada, se les tendrá por perdido el ejercicio de sus derechos procesales, de conformidad con los artículos 180 y 185, fracción V, de la Ley Agraria.

Se le hace saber que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal.

Hermosillo, Sonora, 14 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1319/2008, PROMOVENTE LIC. DIEGO ADRIÁN FLORES ROMERO CONTRA RAFAEL ZAZUETA, SE SACA A REMATE EN CUARTA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 08, MANZANA 216, SUPERFICIE 900.00 M2. DE ESTA MUNICIPALIDAD CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$729,000.00 PESOS SON: SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M.N, CELEBRACION DE REMATE LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE 2011, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.- SAN LUIS R.C. SONORA, 08 DE JUNIO DE 2011. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERPOS. LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A845 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA,

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1268/2010, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA IRMA SOMBRA HERRERA, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360010280027, LOTE 27, MANZANA 17, COLONIA LAS VILLAS, LOCALIZACIÓN VILLA DEL LAGO SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS INSCRIPCION NUMERO 333844, VOLUMEN 13756, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 04 DE JULIO DE 2006 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.5000 METROS CON CALLE VILLA DEL LAGO, AL SUR, 6.5000 METROS CON LOTE 18, AL ESTE 18.0000 METROS CON LOTE 28, AL OESTE, 18.0000 METROS CON LOTE 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$214,200.00 (SON DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A858 52 1 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1118/03, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE REYES CUEVAS, CONTRA IRMA GUADALUPE VALENZUELA LUZANILLA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE.- TERRENOS Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADA EN CALLES C.T.M. Y GOLONDRINAS NO. 702, PRECISAMENTE EN LOTE 42, MANZANA 23 DE LA COLONIA AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SON., CON SUPERFICIE DE 176.24 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE.- EN 4.00 METROS CON EL LOTE NO. 41.- AL SUR.- EN 8.00 METROS CON BOULEVARD C.T.M., AL ESTE.- EN 22.03 METROS CON CALLE GOLONDRINAS.- AL OESTE.- EN 22.03 METROS CON EL LOTE 40.- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y

ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SON., A 17 DE JUNIO DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.

A1010 52 1 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO DE REMATE

RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LILIAN YAJAIRA ZUÑIGA MARTINEZ EN CONTRA DE GUSTAVO URIAS GONZALEZ Y SONIA RAMONA BUSTAMANTE FRANCO, EXPEDIENTE 938/2010 JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: 1. LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360017365002 LOTE 2, MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO TERRANOVA SEGUNDA ETAPA, LOCALIZACION CALLE LAS RIENDAS, NUMERO 31 SUPERFICIE DE 126.00 M2 COLINDA AL NORTE EN 18.00 M CON LOTE 1, AL SUR EN 18.00M CON LOTE 3, AL ESTE EN 7.00M CON CALLE LAS RIENDAS Y AL OESTE 7.00M CON LOTE 16; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJIO EL NUMERO 198555, VOLUMEN 343, SECCION PRIMERA DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$280,000.00 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N, POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, DEBIENDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO SONORA 08 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CLAUDIA ELENA URIAS SERRANO.- RUBRICA.-

A838 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 258/2008, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE CONTRA LIDIMEX, SA. DE CV., CARLOS ENRIQUE LOPEZ ISLAS Y SERVICIAS NUEVO HERMOSILLO, SA. DE CV., SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES SIGUIENTES: A) PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008393001, LOTE 1, MANZANA VI. FRACCIONAMIENTO SEMINARIO RESIDENCIAL, PRIMERA ETAPA, LOCALIZACIÓN CONDOMINIO SAN IGNACIO, CON SUPERFICIE DE 225.4000 METROS CUADRADOS ÁREA COMÚN 7.34% EQUIVALENTE A 164.06 METROS, Y COLINDA AL NORTE EN 13.423 METROS CON PRIVADA SAN IGNACIO, AL SUR EN 9.117 METROS CON LOTE DOS DE LA MANZANA VI, AL ESTE EN 20.458 METROS CON CALZADA SAN BERNARDINO Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9 DE LA MANZANA VI; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJIO EL NÚMERO 214072, VOLUMEN 613, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1996, PROPIEDAD DE CARLOS ENRIQUE LOPEZ ISLAS. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE



\$2,393,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.) B) PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360017242001, FRACCIONAMIENTO NUEVO HERMOSILLO LATERAL DE LA CARRETERA A TECORIPA Y CALLE JUNTA DE RIOS, LOCALIZACIÓN POLIGONO DOS, COLONIA NUEVO HERMOSILLO, SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, PARTIENDO DEL PUNTO CINCO QUE ES PUNTO DE PARTIDA AL PUNTO SEIS COLINDANDO EN 24.13 METROS CON RUMBO S68 GRADOS 00 MINUTOS E, CON CALLE LATERAL CARRETERA A TECORIPA, DEL PUNTO SEIS AL SIETE COLINDA EN 48.12 METROS RUMBO S22 GRADOS 00 MINUTOS W COLINDA CON POLIGONO TRES, DEL PUNTO SIETE AL OCHO, EN 27.58 METROS, CON RUMBO N39 GRADOS 3 MINUTOS W, COLINDA CON CALLE JUNTA DE RIOS, DEL PUNTO OCHO AL CINCO, EN 34.77 METROS CON RUMBO N22 GRADOS 00 MINUTOS E, COLINDA CON POLIGONO DOS, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO 232331 VOLUMEN 2045 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 1998, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,715,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS. HERMOSILLO, SONORA, 16 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CLAUDIA ELENA URIAS SERRRANO.- RUBRICA.-
A979 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO. SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE NICANOR CASTILLO VASQUEZ Y CARLOS FEDERICO VASQUEZ VALDEZ TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1143/2009 SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DEL 2011. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN LOTE 2, MANZANA 5. FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD, PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 97.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 15.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR: EN 15.00 METROS CON LOTE 3; AL ESTE: EN 6.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON CALLE IGLESIA VIEJA; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CUDAD, BAJO NÚMERO 218.200, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 1996 EN A SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO POSTURA LEGAL A QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE POSTORES Y ACREEDORES HACIÉNDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DÍA Y HORA MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO CITO EN PLANTA BAJA. EDIFICIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS. HERMOSILLO, SONORA A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE

REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIAS DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 481, 482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL HERMOSILLO, SONORA. A 29 DE JUNIO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ REYES.- RUBRICA.
A1038 1 2 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 1643/2009 PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE REYNA MICHELLE MEXIA BELTRAN Y RAFAEL SAUCEDA LOPEZ, SE SEÑALARON LAS 12:00 HORAS DEL 10 DE AGOSTO DEL 2011. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 18, UBICADO EN LA MANZANA 30 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA, TERCERA ETAPA, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA VIENA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE NÚMERO 36; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON CALLE ESCOCTA; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS, CON LOTE 17 E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD OBREGÓN. SONORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 178,092, VOLUMEN 6886, DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA 22 DE ENERO DE 2008. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$509,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, HACIÉNDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DÍA Y HORA MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO CITO EN PLANTA BAJA, EDIFICIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, HERMOSILLO, SONORA A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIAS DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO ESTABLECIDO EN ARTÍCULOS 481, 482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL. HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA
A1039 1 2 4

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTI, NO. 1224/2009 PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE ROBERTO FRANCISCO MILES LÓPEZ, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL 10 DE AGOSTO DEL 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 2 (DOS) DE LA COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 M2,



CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 M. CON AVENIDA P. GARCÍA CONDE; AL SUR, EN 18.00 M. CON LOTE PROPIEDAD DE HORACIO LÍNEIRO SALDAMANDO; AL ESTE, 20.00 M. CON CONTINUACIÓN DE LA CALLE CENTRAL; AL OESTE, 20.00 M. CON FRACCIÓN OCCIDENTAL DEL LOTE 2 (DOS) E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO PARTIDA NUMERO 312,260, VOLUMEN 10,689, LIBRO UNO, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2005. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$2,525,000.00 Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES, HACIÉNDOSE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE EL DÍA Y HORA MENCIONADA, PARA QUE EN DÍAS Y HORAS HÁBILES COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO CITO EN PLANTA BAJA, EDIFICIO PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PAMAS, HERMOSILLO, SONORA A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL DIEZ POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIAS DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO ESTABLECIDO EN ARTICULOS 481, 482 Y 483 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE JUNIO DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CLAUDIA ELENA URIAS SERRANO. RUBRICA.

A1040

1 2 4

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR E&DWOOD INGENIERÍA Y DISEÑO S.C. DE R.L. DE CV. EN CONTRA DEL C. BEQUER ALBERTO GARCÍA FLORES, EXPEDIENTE NÚMERO 2042/2007. SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLES: PREDIO URBANO DE CLAVE CATASTRAL 360014324022. CONSISTENTE EN EL LOTE 23 Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 5, FRACCIONAMIENTO VILLA TOSCANA RESIDENCIAL LOCALIZACIÓN AVENIDA ESPOLI NÚMERO 12 CON SUPERFICIE DE 254.4800 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.0000 METROS CON AVENIDA ESPOLI, AL SUR EN 8.0000 METROS CON LOTE 11 DE LA MANZANA 05 AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 24 DE LA MANZANA 05 Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 22 DE LA MANZANA 05. CON SUPERFICIE PRIVATIVA DE 160.00 METROS CUADRADOS INDIVISO EN UN 0.654% Y CON UN ÁREA COMÚN DE 94.48 METROS CUADRADOS. SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1'423,000.00 M.N. (SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DEL JUZGADO, MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES DE NUEVE EN NUEVE DÍAS EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA. A 24 DE MAYO DE 2011. C. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA LUZ SOLIS ROJAS.- RUBRICA.-

A908 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. CARMELA ESPINOZA TAPIA PRESENTE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 460/2010 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA CARMELA ESPINOZA TAPIA Y GUSTAVO PRECIADO BELTRAN, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR A LA DEMANDADA CARMELA ESPINOZA TAPIA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E) ASIMISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE. CD. OBREGÓN, SON., MAYO 16 DE 2011 C SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A1047 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. WILFRIDO ESCALANTE MURRIETA PRESENTE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2437/2010, PROMOVIDO FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA WILFRIDO ESCALANTE MURRIETA, ORDENOSE NOTIFICAR Y REQUERIR AL DEMANDADO WILFRIDO ESCALANTE MURRIETA, POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR EN SU DEMANDA MARCADAS CON LOS INCISOS A) B) C) D) E), ASIMISMO SE LE NOTIFICA Y EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, DE CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULAS DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CD. OBREGON, SON., MAYO 27 DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE



ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-
A1048 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TADEO JAVIER MONTROYA RASCON EN CONTRA DE MARIA ENGRACIA FLORES MARTINEZ, A QUIEN SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal surtirán efectos por medio de cedula fijada en las puertas del juzgado, quedando a su disposición copias simples de ley en esta secretaría primera de acuerdos, en este juzgado segundo de primera instancia de lo civil, expediente no. 1089/11. GUAYMAS, SONORA, JUNIO 27 DEL 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA QUINTERO.- RUBRICA.-
A1087 2 3 4

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1483/98, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRMERCY, S. DE R.L. DE CV., EN CONTRA DE MANUEL ANTONIO GALVAN QUIROZ MARTINEZ Y BERTHA ALICIA ROBLES BERNAL, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CORI CLAVE CATASTRAL 360004960009, LOTE 04, MANZANA 06, DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN, LOCALIZADO EN AVENIDA IGNACIO MARISCAL NÚMERO 07, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO MARISCAL, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 09, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 03; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 05. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 211.096, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 370, CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1995 SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DEL ACTOR, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'029,840.00 (SON UN MILLON VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE

PARA EL REMATE PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO.-HERMOSILLO, SONORA, A JUNIO 17 DE 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-
A808 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. NIDIA IRENÉ MENDEZ PORTILLO QUE EN EL EXPEDIENTE 533/2009 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTOS DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 4 DE ABRIL DL 2011 SE ORDENA EMPLAZARLA POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA VÍA HIPOTECARIA LA ACCION REAL PERSONAL DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN QUE SE MENCIONAN EN LOS INCISOS A) B) C) D) E) Y F) DE LAS PAGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZANDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer señalar domicilio conocido en ciudad obregón, sonora. donde oír recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos en los estrados de este H. JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. CD.OBREGON, SONORA A 28 DE ABRIL DEL 2011 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL C. LIC MELVA LIZETH GALAVIZ SACHEZ.- RUBRICA.-
A958 1 2 3

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

ALFONSO ALEMÁN OLIVAS QUE EN EL EXPEDIENTE 1498/2008, RELATIVO EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2011, SE ORDENA EMPLAZARLE POR EDICTOS EN RELACIÓN CON EL AUTO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2008, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN REAL Y PERSONAL DONDE SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISOS A), C), D), E), Y F) DE LAS PAGINAS 1 Y 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASÍ COMO LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL INCISO B), DEL ESCRITO DE MODIFICACION DE DEMANDA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009, EMPLAZANDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponer las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer haciendole saber que cuenta con igual plazo para que si así lo desea designe perito valuador de su parte apercibido que de no hacerlo así este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio conocido en ciudad obregon, sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por



MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CED. OBREGON, SONORA, JUNIO 21 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A963 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1981/2009, PROMOVIDO METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE YULIANA CERVANTES HERNÁNDEZ Y JULIO ALFONSO MIRANDA GIL. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 7C DE LA CALLE HACIENDA DEL VALLE ANTES CALLE NIEVE DEL FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS SECCION SEGUNDA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD Y EDIFICADO SOBRE LOTE NUMERO 11, EDIFICIO 2 NIVEL 2 MANZANA NUMERO 10 CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 08-192-094 CON SUPERFICIE PROPORCIONAL DE TERRENO DE 45.44 METROS CUADRADOS Y UNA SUPERFICIE PROPORCIONAL DE CONSTRUCCION DE 53.35 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE, EN 2.220 METROS CON VACIO, AL NORPONIENTE EN 2.290 METROS CON VACIO, AL NORPONIENTE EN 1.370 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, AL SURPONIENTE EN 2.670 METROS CON AREA COMUN CUBO DE ESCALERA, AL NORPONIENTE EN 1.240 METROS CON AREA COMUN CUBO DE ESCALERA, AL SURPONIENTE EN 4.860 METROS CON DEPARTAMENTO D, AL SURORIENTE EN 2.690 METROS CON VACIO, AL NORORIENTE EN 0.230 METROS CON VACIO, AL SURORIENTE EN 4.430 METROS CON VACIO Y AL NORORIENTE EN 7.300 METROS CON VACIO. INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO NUMERO 55,008 VOLUMEN 2,692 LIBRO UNO SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$225,837.00 M.N. DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. H. NOGALES, SONORA, JUNIO 18 DEL 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA.
A1064 2 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1980/2009 PROMOVIDO METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES RUIZ SOTO Y MANUEL ERNESTO PACHECO GUILLEN, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 50-E DE LA MANZANA NUMERO 7 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE SANTA CLARA NUMERO 66-E FRACCIONAMIENTO SAN CARLOS SECCION SANTA CLARA IV DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 32.83 METROS CUADRADOS

CAJON DE ESTACIONAMIENTO 12.68 METROS CUADRADOS AREA COMUN ESCALERA 1.80 METROS CUADRADOS SW5.08 METROS CON VACIO, SW1.47 METROS CON AREA COMUN ANDADOR, SE2.71 METROS CON AREA COMUN CUBO DE ESCALERA, SE 4.62 METROS CON DEPARTAMENTO F, NE 7.78 METROS CON VACIO, SW 0.62 METROS CON VACIO, NW 4.16 METROS CON VACIO, NE 0.62 METROS CON VACIO, NW1.58 METROS CON VACIO. INMUEBLE DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NOGALES, SONORA, BAJO NUMERO 53,411 VOLUMEN 2,484, LIBRO UNO SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE \$159,583.00 M.N. CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- H. NOGALES, SONORA, JUNIO 21 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1065 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1888/2008 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA RAMSES GUILLERMO CAZAREZ DORAME ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADOS EN LA CALLE MISION DE LA COCOSPORA NUMERO 130 PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 8 DE LA MANZANA NUMERO 23 DE LA COLONIA FRAY EUSEBIO FRANCISCO KINO DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 20, AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE MISION DE LA COCOSPORA, AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 7, AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2011.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-
A953 2 5

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1607/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE REYNA ALICIA CANTU GERMAN, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA 05 DE AGOSTO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CERRADA KUKAPA NUMERO 141. SOBRE EL LOTE 18 MANZANA V, DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 124.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 METROS CON CERRADA KUKAPA AL SUR EN 6.90 METROS CON LOTE 23, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE



HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 257,716, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, VOLUMEN 4663, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGAN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE A CANTIDAD DE \$257,700.00 (SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 06 DE 2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DEOCA MENA.- RUBRICA.-
A795 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CYNTHIA VERENICE LEYVA FIGUEROA.- EN EL EXPEDIENTE 114/2010. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2011, SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS. EN RELACIÓN CON EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2010, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS, DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO II DE LA PAGINA 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones. Con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán conforme a derecho. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda Acuerdos, Cd. Obregón, Sonora, a 26 de Abril. del 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-
A955 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C.C. LUIS ENRIQUE BURCIAGA MATA Y CECILIA MIREYA APODACA CAMACHO DE BURCIAGA QUE EN EL EXPEDIENTE 542/2010. RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2011 SE ORDENA EMPLAZARLOS POR EDICTOS EN RELACION CON EL AUTO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL 2010 EN EJERCICIO DEL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA

CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS DONDE SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS I INCISOS A), B), C), D), E) Y PUNTO II DE LAS PAGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EMPLAZÁNDOSELE Y SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ESTABLADA EN SU CONTRA Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregon, Sonora, donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán conforme a derecho. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- Cd. Obregon, Sonora, Marzo 31 del 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A956 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

C. GERARDO ALONSO BAEZ CHAVEZ QUE EN EL EXPEDIENTE 556/10 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTOS DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2010 Y 6 DE ABRIL DE 2011; SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS RECLAMANDO EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE CREDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO EN PESOS, SE LE RECLAMAN AL C. GERARDO ALONSO BAEZ CHAVEZ, LAS PRESTACIONES A) B) C) D) E) Y F) QUE SE MENCIONAN EN EL CAPITULO DE LAS PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponer las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán mediante cedula que se fije en los estrados de este H. JUZGADO. Quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria Segunda de Acuerdos. Cd. Obregón, Sonora, a 12 de Abril de 2011 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-
A957 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE GILBERTO GASTELUM ORDUÑO Y SILVIA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer asimismo para que en dicho término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán por cedula fijada en los estrados de este Juzgado



SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1342/2010. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO. CONSTE GUAYMAS, SONORA A 08 DE JUNIO DE 2011 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-
A971 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR CARMEN GONZALEZ CASTAÑEDA EN CONTRA GERMAN ORTIZ PEREZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EXPEDIENTE 350/2011 A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO GERMÁN ORTIZ PEREZ, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER. SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES DE CARACTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA PUERTO PEÑASCO, SONORA 9 DE JUNIO DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS CIVIL. LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-
A1026 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
C. JOSÉ LUÍS TORRES VELÁSQUEZ Y ROSALÍA ALVIDREZ MORALES JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISIÓN DE CONTRATO), PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE USTED JOSÉ LUÍS TORRES VELÁSQUEZ Y ROSALÍA ALVIDREZ MORALES EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA TERCERA CIVIL. EXPEDIENTE: 619/2010. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 3 DEL 2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1033 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
C. JOSÉ JAIME BALTAZAR LÓPEZ Y ROSA ISELA DURÁN MARTINEZ JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, (RESCISIÓN DE CONTRATO), PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V., EN CONTRA DE USTED JOSÉ JAIME BALTAZAR LÓPEZ Y ROSA ISELA DURÁN MARTÍNEZ, EMPLAZANDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE: 364/2010.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ABRIL 27 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1035 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
FIDELMAR FIGUEROA FUENTES JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1131/2010, PROMOVIDO POR SCPAP II, S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA MARIA DOLORES IZAGUIRRE RUIZ Y FIDELMAR FIGUEROA FUENTES ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FIDELMAR FIGUEROA FUENTES POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VENTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A) B) C) D) E) F) G) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA O PONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.- NAVOJOA, SONORA, MAYO 27 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A1046 2 3 4

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
C. EUSEBIO BERMÚDEZ NAVA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 999/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL C. DAVID COTA CASTAÑEDA EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS I, II Y III DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLE Y SE LE HACER SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LA PUERTAS DE ESTE JUZGADO. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 30 DE JUNIO DE 2011 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A1108 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1274/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA PRUDENCIO GONZALEZ LUNA Y MARÍA



DEL ROSARIO MERCADO RIVERA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE CISNE NUMERO 547 PONIENTE, PRECISAMENTE EN EL LOTE 01. MANZANA 55, CON SUPERFICIE DE 157.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO, SECCION LOS SAUCES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.85 METROS CON CALLE CISNE, AL SUR EN 7.85 METROS CON LOTE 02, AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON CALLE GENERAL JOSE ANTONIO OCHOA Y AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 03, TODOS DE LA MISMA MANZANA 55. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$229,000.00 M. N. (SON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. CIUDAD OBREGON, SONORA 16 DE JUNIO DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A951 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1404/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA BERTHA ALICIA OLIVARRIA RIVERA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PRIVADA DOS NUMERO 7520-A SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 13, MANZANA 4, CON SUPERFICIE DE 55.51 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL SOL, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.85 METROS CON NUMERO COMUN CON APARTAMENTO 7518 SUR Y 2.75 METROS CON ESCALERA, AL SUR EN 9.55 METROS CON PASILLO DE SERVICIO, EN 0.60 CENTIMETROS CON ANDADOR, AL SURESTE EN 1.00 METROS CON PUERTA AL PASILLO DE ACCESO, AL ESTE EN 0.80 CENTRIMETROS CON PASILLO DE ACCESO, 4.68 METROS Y EN 1.17 METROS CON ESTACIONAMIENTOS Y AL OESTE EN 4.425 METROS Y 2.85 METROS CON PATIO DE SERVICIO, NIVEL SUPERIOR: APARTAMENTO 7520-A SUR NIVEL INFERIOR: LOSA DE CIMENTACION, AREA HABITABLE 55.51 METROS CUADRADOS, PATIO DE SERVICIO 42.56 METROS CUADRADOS, AREA COMUN 31.52 METROS CUADRADOS Y INDIVISO 0.8896%. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$146,000.00 M. N. (SON CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. CIUDAD OBREGON, SONORA A 20 DE JUNIO DEL 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A952 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1800/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA CLAUDIA SANCHEZ JARAMILLO, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE PRIVADA SAHUARO NUMERO 310 ORIENTE, PRECISAMENTE EN EL LOTE 07, MANZANA C, CON SUPERFICIE DE 128.10 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA RESIDENCIAL CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00

METROS CON PRIVADA SAHUARO, AL SUR, EN 7.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, AL ORIENTE EN 18.30 METROS CON LOTE 6 DE LA MANZANA C Y AL PONIENTE EN 18.30 METROS CON LOTE 8 DE LA MANZANA C. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$436,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A954 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

PEDRAZA BRAVO MIGUEL ANGEL Y LIDIA MENDOZA SANCHEZ QUE EN EL EXPEDIENTE 1992/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2001 SE ORDENO NOTIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104,107 Y 109 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VIA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO. LA PARTE ACTORA EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. POR CONDUCTO DE SU APODERADA, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE RECISIÓN DE CONTRATO DE CRÉDITO, SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE RECISIÓN DE CONTRATO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA CELEBRADO POR EL INSTITUTO ACTOR Y LA PARTE DEMANDADA CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 1992 EN CONSECUENCIA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO DEL PAGO DEL CRÉDITO CONCEDIDO. TERCERO. SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO NUMERO 9126801007 QUE LA DEMANDADA EJERCITO CON INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PARA LA COMPRA DE LA CASA HABITACIÓN ANTES MENCIONADA CUARTO. POR TANTO DERIVADO DE LA RESTITUCIÓN Y DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECIPROCAS SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA C. MIGUEL ANGEL PEDRAZA BRAVO, ENTREGAR LA POSICIÓN MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LA COMPRAVENTA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS QUE SE FIJAN PARA DAR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA ANTERIOR DETERMINACIÓN, CONTANDO A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUCION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 401 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA UTILIZANDO LOS MEDIOS DE APREMIO Y EJECUCIÓN FORZOSA PREVISTOS EN LA LEY QUINTO CON FUNDAMENTO LO DISPUESTO EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DETERMINA QUE LA AMORTIZACIONES QUE HAYA CUBIERTO LA DEMANDA HASTA LA FECHA EN QUE SE DESOCUPE LA VIVIENDA, SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO A TITULO DE PAGO POR EL USO DE LA VIVIENDA. SEXTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA C. MIGUEL ANGEL PEDRAZA BRAVO, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO. SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE



SENTENCIA A LA C. LIDIA MENDOZA SANCHEZ PARA SU CONOCIMIENTO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, AL HABER INTERVENIDO EN EL CONTRATO ÚNICAMENTE COMO CÓNYUGE DEL TRABAJADOR. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO SENTENCIA Y FIRMO EL C JUEZ TERCERO DE PRIMEA INSTADA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA LIC ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM. CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 07 DE JUNIO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A961 2

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

C.C. ESTHER ALICIA OCHOA CHAIDEZ Y JOSE GUADALUPE GUITIERREZ VAZQUEZ. PRESENTE DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1010/2007 PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE USTEDES, POR AUTO DE FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE SE ORDENA NOTIFICAR LO SIGUIENTE PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO SEGUNDO. SE CONDENA AL DEMANDADO ESTHER ALICIA OCHOA CHAIDEZ A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 99.3360 (NOVENTA Y NUEVE PUNTO TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL, EN SU EQUIVALENTE EN PESOS AL MOMENTO DEL PAGO ELLO EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL LOS INTERESES ORDINARIOS, ESTE ASPECTO HABRA DE CONDENSARSE EN FORMA GENERICA CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION HASTA EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, FECHA DE PRESENTACION DE LA DEMANDA Y QUE LEGALMENTE SE DA POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CREDITO, FECHA HASTA LA QUE OPERAN LOS CREDITO ORDINARIOS ELLO A FIN DE QUE SE PRECISE SU ORIGEN Y CUANTIFICACION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS ASPECTO QUE SE CONDENA EN FORMA GENERICA Y HABRA DE REGULARSE DESDE SU INCUMPLIMIENTO MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASICO DE LA ACCION DEBIENDOSE PRECISAR SU ORIGEN Y CUANTIA Y HA JOSE GUADALUPE GUITIERREZ VAZQUEZ PARA LOS UNICOS EFECTOS EN QUE LE AFECTE LA SENTENCIA QUE HOY SE DICTA. TERCERO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ESTHER ALICIA OCHOA CHAIDEZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. CUARTO. POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X EN EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A LAS QUE FUE CONDENADO DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO DE QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATENSE LOS BIENES EMBARGADOS O QUE SE LLEGARAN A EMBARGAR Y CON SU PRODUCTO HAGASE EL PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C.

JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. ABIDAN MUÑOZ CASTILLO POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ELSA FELIX ORDUÑO CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- CD. OBREGON, SONORA, 11 DE ABRIL DE 2011. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A962 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTOS

FRAIJO LEYVA VIANEY Y ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 671/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED DONDE EL 10 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ SE DICTO SENTENCIA Y SE ORDENÓ NOTIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107, Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VIA ORDINARIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA ES LA CORRECTA SEGUNDO. LA PARTE ACTORA DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO, POR ENDE SE DECRETA RESCINDIDO EL CONTRATO DE CRÉDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA CELEBRADO POR EL INSTITUTO ACTOR Y LA PARTE DEMANDADA CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y EN CONSECUENCIA, POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO DEL PAGO DEL CRÉDITO CONCEDIDO TERCERO. SE ORDENA LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO 8926703967 QUE LOS DEMANDADOS EJERCITARON CON INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, PARA LA COMPRA DE LA CASA HABITACIÓN ANTES MENCIONADA. CUARTO. POR TANTO, DERIVADO DE LA RESTITUCIÓN Y DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECIPROCAS, SE CONDENA A LA DEMANDADA VIANEY FRAIJO LEYVA A ENTREGAR LA POSESIÓN MATERIAL Y JURIDICA DEL BIEN INMUEBLE DE LA COMPRAVENTA A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS QUE SE FIJA PARA DAR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA ANTERIOR DETERMINACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO SEA SUSCEPTIBLE DE ELECCION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 401 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA. UTILIZANDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO Y EJECUCIÓN FORZOSA PREVISTOS EN LA LEY. QUINTO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SE DETERMINA QUE LAS AMORTIZACIONES QUE HAYA CUBIERTO LA DEMANDADA HASTA LA FECHA EN QUE SE DESOCUPE LA VIVIENDA SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO A TITULO DE PAGO POR EL USO DE LA VIVIENDA. SEXTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA VIANEY FRAIJO LEYVA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA. LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO: SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA AL C. ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ, PARA SU CONOCIMIENTO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN VIRTUD DE QUE INTERVINO EN EL CONTRATO MATERIA DEL DEBATE ÚNICAMENTE COMO CÓNYUGE



DEL TRABAJADOR NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO ZAID ISMAEL MONTAÑO PEÑA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO. QUE AUTORIZA Y DA FE. DOY FE CIUDAD OBREGÓN, SONORA 14 DE JUNIO DEL 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A964 2

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

LUÍS ALFONSO SARABIA JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVENTE YOLANDA AGUILAR SAUCEDA CONTRA USTED HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO CONTRARIO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 1479/2010 . . SAN LUIS R. C. SONORA, 11 DE MAYO DE 2011. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SÓLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A843 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 790/11 ANGEL AMADO CARDENAS VEGA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE HEROES #180 COLONIA HEROES, DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 166.32 METROS CUADRADOS, NORTE: 13.20 METROS, CALLE HEROES AL SUR: 13.20 METROS, FRANCISCO CARDENAS VEGA; ESTE: 12.60 METROS MARIA LOURDES CARDENAS VEGA; OESTE: 12.60 METROS CALLE RIO BRAVO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A846 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 74711 IVONNE ANGELICA GAITÁN ROMERO, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA LAS TORRES, DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 6.475.00 METROS CUADRADOS NORTE: 66.81 METROS, NIKYTA KYRIAKIS G.; AL SUR: 79.32 METROS, CALLE TORRE BLANCA: ESTE: 120.49 METROS MARTIN ALBERTO GARCIA MEDINA; OESTE: 73.66 METROS, CALLE PASEO DON BOSCO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-

A848 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA,

EDICTO

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JOSE ANGEL CANALES FLORES, LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 123.58 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 10.70 METROS BOULEVARD BENITO JUAREZ; SUR 10.70 METROS AMALIA CANALES FLORES; ESTE 11.55 METROS MARTHA LORENA ALCALA OESTE 11.55 METROS AVENIDA T, COLONIA INDUSTRIAL TESTIMONIAL 12:00 HORAS JUZGADO PRIMERO 24 AGOSTO 2011. EXPEDIENTE 899/2011. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU. RUBRICA.-

A943 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.-QUE EN EL EXPEDIENTE 1385/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAXTLA NO. 68-A ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRAMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR JESUS VALENZUELA GASTELUM EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ULTIMO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 16 DE MAYO DE 2011.-SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A492 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 466/2011, PROMOVIO JESUS MANUEL BELTRÁN QUINTANA, OBJETO PRESCRIBIR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE UBICADO EN CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ 381 DE LA COLONIA CENTRO, AL NORTE EN 15.05 M. CON MARGARITO BALDERRAMA AL SUR EN 15.05 M. CON GREGORIO CORONO MONJE, AL ESTE EN 900 M. CON MARTHA VEGA Y AL OESTE EN 9.00 M. CON AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ, SUPERFICIE 135.4500 METROS CUADRADOS, INFORMACION TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. NOGALES, SONORA, 03 DE JUNIO DE 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.

A1008 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROBERTO EDMUNDO BADILLA LOPEZ BAJO EXPEDIENTE 1201/10,



SOBRE UN TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 11,765.50 MTS2. UBICADO EN CALLEJON SIN NOMBRE DE LA COLONIA HONORATO PINO. COLINDANDO AL NORTE 59.54 MTS CON CALLEJON SIN NOMBRE. AL SUR 35.43 MTS. CON CARLOS CERVANDO ESTRELLA VANEGAS, AL ESTE 203.05 MTS, CON FRANCISCO OROZCO, AL OESTE 220.04 MTS. CON ALEJANDRO CARMONA SANCHEZ. FIJANDOSE FECHA DE TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL 14 DE JULIO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURO.- RUBRICA.

A1031 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD). EXPEDIENTE 418/2011 PROMOVIDO POR ELSA LEONOR LOPEZ IBARRA CONTRA FRANCISCO GOMEZ GUTIERREZ, CON EL OBJETO DE PRESCRIBIR. EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE EMBARCADERO, NUMERO 106, DE LA COLONIA EMBARCADERO DE ESTA CUIDAD, CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 31.00 MTS, 250 MTS Y 3.00 MTS, DEL LOTE 7, MZA. 88 CON EL SENOR MAXIMILIANO DUENAS, CALLE EMBARCADERO, NUMERO 104, COLONIA EMBARCADERO AL SUR 26.30 MTS CON FRACCION DEL LOTE 5, DE LA MISMA MANZANA CON LA SENORÁ ROCIO ROMERO GUTIERREZ, CALLE PUERTO VALLARTA, NUMERO 103 DE LA MISMA COLINIA AL ESTE 9.00 MTS. CON LA CALLE INTURBIDE, DE LA MISMA COLONIA* AL OESTE 9.00 MTS.,CON EL RESTO DE LOS LOTES 6 Y 7, CON EL SENOR MARTIN MAURO COMANDURANT CALLE EMBARCADERO NUMERO 127 CON UNA SUPERFICIE DE 275.54 METROS CUADRADOS HACIENDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME CONDUCTENTES ASI MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA, JUNIO 22 DEL 2011.- SECRARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIUC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-

A1044 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (REQUERIMIENTO JUDICIAL) PROMOVIDO POR CHARLES ERNEST CARLIS. EXPEDIENTE 798/2010 A FIN DE NOTIFICAR Y REQUERIR JUDICIALMENTE A LOS SENORES GREGORY S. OTT Y DEBRÁ ANN OTT TAMBIEN CONOCIDA COMO DEBRA ANN SPRIGGS, LAS SIGUIENTES PRESTACIONES RECLAMADAS PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LA CANTIDAD DE \$150,319.94 DLLS. SON CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DOLARES 94/100 MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADO UNIDO DE NORTEAMERICA) QUE SE ME ADEUDAN SOBRE EL CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE FIDEICOMISO QUE CELEBRAMOS CON FECHA DOS DE JULIO DEL AÑOS DOS MIL POR UNA PARTE CHARLES ERNEST CARLIS EN COMPAÑIA DE SU FINADA ESPOSA ETTA RIGBY CARLIS Y QUIENES EN ESE ENTONCES ERAN PROPIETARIOS CADA UNO DEL 50% DE LOS DERECHOS FIDEICOMISARIOS DEL INMUEBLE EL CUAL LO

HICIERON EN CALIDAD DE PROMITENTES VENDEDORES CON LOS SEÑORES GREGORY S. OTT Y DEBRA ANN OTT CONOCIDA TAMBIEN COMO DEBRA ANN SPRIGGS. QUIENES ACTUARON EN DICHO CONTRATO EN SU CALIDAD PROMITENTES COMPRADORES RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 10 SECCION TRECE DEL FRACCIONAMIENTO LAS CONCHAS, CONOCIDO E IDENTIFICADO CATASTRALMENTE Y ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD COMO LOTE 10 DE FRACCIONAMIENTO LAS CONCHAS DE ESTA CIUDAD LOCALIZADA EN LA FRACCION NORTE DE LA SECCION I Y II REGION SEXTA DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. CON SUPERFICIE DE 518.2700 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.3900 METROS CON AVENIDA CAMPANA AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTES 9 Y 8 AL ESTE EN 27.00 METROS CON LOTE 11 Y AL OESTE EN 29.3900 METROS CON AVENIDA VIENTO DEL MAR. E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 17,121 VOLUMEN 334, SECCION PRIMERA DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS.- 2.- EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE MENSUALIDADES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL 2010 CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$2,511.00 (SON DOS MIL QUINIENTOS ONCE DOLARES 00/100 DLLS MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA. 3.- ADICIONAL Y POR MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO SE LES REQUIERE EL PAGO DE Y CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: I). PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE PACTARON POR EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACION A RAZON DEL 12% MENSUAL SOBRE MENSUALIDADES INSOLUTAS Y QUE SE PACTO EN EL CONTRATO POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTO. II). PAGO DE INTERESES MORATORIOS CONVENIDOS A RAZÓN DE 12% ANUAL POR CONCEPTOS DE INTERESES SOBRE EL TOTAL DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS Y QUE SE PACTARON EN EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. III).- EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONCEPTOS ANTERIORES DEBERAN HACERSE EN UN PLAZO DE 30 TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR DE QUE SE LES NOTIFIQUE EL PRESENTE REQUERIMIENTO LO CUAL HABRA DE HACERSE DE MANERA INDISTINTA A LOS ABOGADOS LICs. SALVADOR ISAAC LOMBROZO VALENZUELA Y/O MIGUEL ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ Y/O CARMEN GUADALUPE ARREOLA TORRES, EN EL DOMICILIO UBICADA EN BOULEVARD FREMONT 166, EDIFICIO 1, PLANTA ALTA. EN EL DESPACHO LOMBROZO LEGAL DE ESTA CIUDAD.- 4.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO LO REQUERIDO EN LOS PUNTOS ANTERIORES COMO CONSECUENCIA DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE PIDE DE IGUAL MANERA QUE SE LES NOTIFIQUE QUE HABRAN DE REALIZAR LA DESOCUPACION Y ENTREGA INMEDIATA DEL INMUEBLE MATERIA DEL CONTRATO A PARTIR DE QUE SE CUMPLA DE PLAZO DE GRACIA 30 DIAS QUE SE LES DIO PARA PAGAR EL ADEUDO LO CUAL DEBERÁN HACER CON TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES QUE DE ELLO DERIVEN DEL INMUEBLE Y TODOS SUS ACCESORIOS DEL MISMO ENTREGA QUE HARA DE HACERSE DE MANERA INDISTINTA A LOS ABOGADOS LICs. SALVADOR ISAAC LOMBROZO VALENZUELA Y/O MIGUEL ANTONIO SANCHEZ GONZÁLEZ Y/O CARMEN GUADALUPE ARREOLA TORRES EN EL DOMICILIO UBICADA EN BOULEVARD FREMONT 166, EDIFICIO 1, PLANTA ALTA, EN EL DESPACHO LOMBROZO LEGAL DE ESTA CIUDAD. EL COMPUTO PARA QUE LAS MENCIONADAS PERSONAS SE DESPRENDE DE LO ESTIPULADO EN LA CONDICIÓN ADICIONAL NUMERO 8 DEL CONTRATO QUE SE OCUPA Y QUE ESTABLECE QUE SI LOS MENCIONADOS COMPRADORES INCUMPLEN CON EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO QUE NOS OCUPA LA PROPIEDAD REGRESARA A MANOS A LOS MENCIONADOS VENDEDORES (EN ESTE CASO AL SR CHARLES ERNEST CARLIS POR SER EL TITULAR DEL 100% DE LOS DERECHOS FIDEICOMISARIOS DEL REFERIDO INMUEBLE) EN UN PLAZO EXACTO DE 90 DÍAS A



PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO EL COMPUTO INICIO EL DIA 10 DE ABRIL DEL AÑO 2010 SON 10 DÍAS DE GRACIA A PARTIR DE DIA DE INCUMPLIMIENTO PARA PAGAR Y DICHO COMPUTO INICIA LOS DIAS 1o. PRIMERO DE CADA MES POR LO TANTO A LA PRESENTE FECHA DE SOLICITUD FORMAL DE NOTIFICACION YA TRANSCURRIO DICHO PLAZO Y PROCEDE ACCIONAR DE LA FORMA EN QUE LO HAGO. 5.- COMO CONSECUENCIA A LO REQUERIDO EN PUNTO QUE ANTECEDE SE PIDIÓ QUE SE LES NOTIFIQUE APERCIBE Y REQUIERA A LOS SEÑORES GREGORY S. OTT Y DEBRA ANN OTT CONOCIDA TAMBIÉN COMO DEBRA ANN SPRIGGS QUE EN VIRTUD DE QUE ELLOS NO SON PROPIETARIOS DE LOS DERECHOS DEL INMUEBLE MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, QUE SE ABSTENGAN DE CONDUCIRSE CON ANIMO DE DUEÑOS Y/O PROPIETARIOS DEL MISMO Y QUE TAMBIEN SE ABSTENGAN DE REALIZAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO CON DICHO INMUEBLE ENTRE ELLOS EL RENTAR EL INMUEBLE A CUALQUIER TERCERO YA SEA PERSONA FISICA O MORAL O ENTIDAD PUBLICA, E IGUALMENTE SE ABSTENGAN DE TRASPASAR COMPROMETER EN VENTA O ENAJENAR EL INMUEBLE MENCIONADO ASI COMO TAMBIEN SE ABSTENGAN DE TRASPASAR COMPROMETER EN VENTA O ENAJENAR LOS DERECHOS QUE EMANAN DEL CONTRATO QUE AMBAS PARTES CELEBRARON 6.- IGUALMENTE SE PIDE QUE SE LES NOTIFIQUE A LOS SEÑORES GHEGORY S. OTT Y DEBRA ANN OTT CONOCIDA TAMBIÉN COMO DEBRA ANN SPRIGGS, QUE PARA EL CASO DE NEGATIVA AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LO QUE SE LES HA REQUERIDO, LO HARA EL C. JUEZ EN REBELDIA EN PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE HARA DE TRAMITARSE DE MANERA PARALELA Y POR SEPARADO AL PRESENTE REQUERIMIENTO Y ASI COMO CONSECUENCIA DE ELLO DEBERAN PAGAR TANTO HONORARIOS DE ABOGADOS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES QUE SE ORIGINEN Y DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO Y QUE MOTIVEN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES JUDICIALES QUE DE SER NECESARIOS SE TRAMITARAN EN SU CONTRA ANTE LAS INSTANCIAS LEGALES CORRESPONDIENTES, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.- COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 17 DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-
A1045 2 3 4

JUZGADO MEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR JORGE RAFAEL SANTINI GUEVARA, APODERADO DE ALAMOS, TENNIS CLUB A. C EXPEDIENTE 249/2011, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DE INMUEBLE, UBICADO BARRIO "LOS CANGREJOS", ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1,922 M2. SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE 40.00 M, 4.10 Y 21.30 M CON RAFAEA PEREA VALENZUELA. AL SUR 46.00 M, 10.70 M Y 20.00 M CON CALLEJON. SIN NOMBRE AL ESTE 1.30 M, 8.40M Y 4.60 M CON VENTURA ENRIQUEZ AL OESTE 24.20 NI Y 14.80 M CON CALLEJON SIN NOMBRE, TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS, OCHO AGOSTO 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.
A1093 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO BALVANEDO LIZO ZAYAS, EXPEDIENTE 266/2011, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DE INMUEBLE DENOMINADO LA LAGUNA PRIETA, UBICADO COMISARÍA SAN BERNARDO ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 10-60-00 HECTÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 280.00 METROS CALLEÓN

EJIDO NAHUIBAMPO. SUR 300.00 METROS. CALLEJÓN Y EJIDO NAHUIBAMPO. ESTE 320.00 METROS, CALLEJÓN EJIDO NAHUIBAMPO. OESTE 756.00 METROS CON BRECHA Y EJIDO MEXIQUILLO. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS DIECIOCHO AGOSTO 2011. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.
A1094 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE BAJO EL EXPEDIENTE 1215/2011, MARIANA ARANDA ESTRADA, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD QUE EN VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA SE CONVIERTA EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN FRACCION CENTRAL OESTE DEL LOTE UNO, MANZANA VEINTIOCHO UBICADO EN CALLE OBREGON, S/N COLONIA CENTRO, EN PUEBLO YAQUI, SONORA, COLINDANTE AL NORTE 15.45 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON AL SUR 14.90 METROS CON FRACCION DE LOTE DOS, AL ESTE 25.90 METROS CON EL MISMO LOTE UNO Y AL OESTE 25.91 METROS CON LOTE UNO. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO CON CITACION DE COLINDANTES.SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1098 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 997/2010 PROMOVIO RAFAELA IBARRA RINCON FIN DECLARASE PRESCRITO A SU FAVOR INMUEBLE URBANO UBICADO EN H. CABORCA, SONORA SUPERFICIE 303.51 METROS COLINDANTES NORTE 37.15 METROS RAFAEL MURRIETA RIVAS SUR 37.15 METROS PEDRO BONILLAS MURRIETA ESTE 08.12 METROS MIGUEL ANGEL FELIX ORTIZ OESTE 08.22 METROS AVENIDA "J" REGULADO CLAVE CATASTRAL 01-101-005 TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECEÑA AISPURU.- RUBRICA.-
A1105 2 3 4

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
DIVORCIO NECESARIO BAJO EL EXPEDIENTE 122/2010 SOLICITADO POR LA ACTORA SILVIA ORTEGA COTA EN CONTRA DE SU CÓNYUGE GILBERTO ANGUIANO ZAPATA DONDE SE LE DA UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE LA DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD DE AGUA PRIETA SONORA APERCIBIÉNDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTO POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL



CUBICULO DE ESTA SEGUNDA SECRETARIA PARA TODOS LOS EFECTOS LIGARES A QUE HAYA LUGAR. PUBLICACIÓN DE TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO IMPARCIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARITZA NAYELI OTHON SEPULVEDA.- RURICA.-

A919 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO A JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR GISELA RODRIGUEZ QUINTANAR, EN CONTRA DE ADOLFO PERALTA LOPEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer y señala domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo, las subsiguientes y aun las personales se harán en los estrados de este juzgado, dentro del expediente 53/10.- SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC.KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1072 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. MARIA ESMERALDA ESCOBAR GALAVIZ BAJO EXPEDIENTE 383/2006 SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR JOSE LUIS GURROLA IZQUIERDO, EN CONTRA DE USTED EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL ONCE CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: -- PRIMERO QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL. ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR. -- SEGUNDO, QUE LA PARTE ACTORA JOSE LUIS GURROLA IZQUIERDO. ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE LA C. MARIA ESMERALDA ESCOBAR GALAVIZ DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. - TERCERO. SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES CC. JOSE LUIS GURROLA IZQUIERDO Y MARIA ESMERALDA ESCOBAR GALAVIZ, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT, CAJEME, SONORA CON FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE BAJO ACTA NUMERO 177, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APERTURA DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN LA C. MARIA ESMERALDA ESCOBAR GALAVIZ, DE QUE NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. --CUARTO SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN, ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO. SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. -- SEXTO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT, RIO YAQUI, SONORA, PARA QUE

ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS EFECTOS. DE LA MISMA MANERA, GIRESE DIVERSOS OFICIOS A LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA Y OFICIALIA DE REGISTRO CIVIL EN ESPERANZA, SONORA, PARA RESPECTIVAMENTE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 576 DE FECHA VEINTICINCO, DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE A NOMBRE DE JOSÉ LUIS GURROLA IZQUIERDO DE LA MISMA MANERA GIRESE DIVERSO OFICIO A LA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESPERANZA, SONORA, PARA QUE SE SIRVA HACER LAS RESPECTIVAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL ACTA NUMERO 00456, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, RELATIVA AL NACIMIENTO DE LA C. MARIA ESMERALDA ESCOBAR GALAVIZ, Y; PARA LOS MISMOS FINES GIRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA. ---NOVENO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA ESTADO Y EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES HAYA OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A1085 2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR JILDA JAÍME BENÍTEZ, EN CONTRA DE RAFAEL RAMÍREZ MARTÍNEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; apercibido que de no hacerlo así, las subsiguientes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente número 2026/2010. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A959 52 1 2

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 33,108 VOLUMEN 349, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2011, LA SEÑORA MARIA ALICIA MARTINEZ VIZCARRA, RADICÓ EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A



BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE JESUS MENDOZA GARCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESION Y AVALUO DEL MISMO.-CIUDAD OBREGON, SONORA A 13 DE JUNIO DEL 2011.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-
A836 51 2

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 41
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL
QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7334, VOLUMEN 132, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2011, SE ABRIÓ LA SUCESION TESTAMENTARIA, EN ESTA NOTARIA PUBLICA 41, CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO GARCIA BASTIDAS TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO GARCIA BASTIDAS, LA CUAL FUE DENUNCIADA POR EL ALBACEA MIGUEL GUADALUPE GARCIA PEREZ; SE NOTIFICA A HEREDEROS Y PERSONAS SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA.-NOTARIA PUBLICA NUMERO 41.-LIC. SUSANA GASCON ESPINOZA.-RUBRICA.-
A1088 2 5

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA (25,475) VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL VOLUMEN (CCLXVI) DUOCENTOSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO DE FECHA (21) VEINTIUNO DE JUNIO DEL (2011) DOS MIL ONCE; RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA MARIA DE JESUS SUAREZ ZEPEDA, POR SOLICITUD DE LAS SEÑORAS ANA MARIA CASTILLO SUAREZ, VIRIDIANA RAMIREZ SUAREZ, GRISELDA RAMIREZ SUAREZ Y FABIOLA RAMIREZ SUAREZ. QUIENES HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO CIUDAD. NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.-RUBRICA.-
A1110 2 5

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADELINA CHAVEZ PEREYRA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIENDOLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 818/11.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A806 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 920/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL SOQUI GONZÁLEZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A807 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FINADOS ESPOSOS: LUCIANO CORDOVA OZUNA E ISIDORA MORENO DUARTE EXPEDIENTE 103/2011. CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO SU HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE TRIBUNAL ONCE HORAS VIERNES 19 DE AGOSTO 2011.-URES, SONORA, JUNIO 16, 2011.-SECRETARIA ACUERDOS.-LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.-RUBRICA.-
A814 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES GALAVIZ Y/O DOLORES GALAVIZ GALAVIZ Y/O MARIA DOLORES GALAVIZ GALAVIZ Y/O MA. DOLORES GALAVIZ Y/O MA. DOLORES GALAVIZ DE DIAZ Y/O MARIA DOLORES DE DIAZ G. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1007/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A815 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EL SENOR ADALBERTO RUIZ MALDONADO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 579/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-
A816 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 805/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE JESUS PEREO PERAZA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A817 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 815/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN VELDERRAIN MARTÍNEZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A818 51 2



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 916/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE VALDEZ LERMA Y MARIA DEL CARMEN VÁZQUEZ MONTEON.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A819 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA SOLEDAD DIAZ JIMENEZ, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1093/2011.- GUAYMAS, SONORA, A 13 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.-RUBRICA.-

A820 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINO ENRIQUEZ CASTILLO. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1002/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A824 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO GRIJALVA GONZÁLEZ, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE NUMERO 160/2011.-CUMPAS, SONORA, 15 JUNIO DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GAZTELUM PARDO.-RUBRICA.-

A825 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ARMANDO FONTES Y/O RAMON ARMANDO FONTES HERNÁNDEZ Y/O ARMANDO FONTES H. Y/O ARMANDO FONTES Y/O ARMANDO FONTES HERNANDEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE

DEL DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1893/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A826 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS N. SALAZAR Y LUISA RAMOS VDA. DE SALAZAR CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 247/2011 CANANEA, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2011 SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-

859 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MIER HERNÁNDEZ Y MARÍA LUISA CARRILLO ROBLES, EXPEDIENTE 379/2011 CÍTESE QUIENES CONSIDERESE DERECHO HERENCIA. FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 8 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARÍA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A861 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ANTONIO CORONADO MORALES CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 241 /2011 CANANEA, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2011 SECRETARIA DE ACUERDOS RAMO CIVIL LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-

A906 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIO CESAR SINGH GRANILLO CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 251/2011 CANANEA, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-

A907 51 2



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURELIA PARRA VALENZUELA Y/O AURELIA VALENZUELA, Y/O AURELIA V. DE PARRA Y/O AURELIA VALENZUELA DE PARRA Y/O AURELIA VALENZUELA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, PARA DEDUCIRLOS DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 276/2011.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-
A1041 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. OSCAR MANUEL FAVELA BELTRÁN, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, PARA DEDUCIRLOS DERECHOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1726/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.-RUBRICA.-
A1042 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ENRIQUE MORALES LOPEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 988/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-
A1043 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO VALENZUELA VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1685/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-
A1050 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CESAR VALENZUELA MAHUARI CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 395/2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-
A1051 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA RUIZ NIEVES; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE. EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 566/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A1058 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ENRIQUE FRANCO RÍOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 0831/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.-RUBRICA.-
A1062 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CITASE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 995/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO EZEQUIEL ASTORGA ASTORGA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A1066 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR MEDINA LEON, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1199/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A1073 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. MIGUEL IRIBE VALENCIA Y FRANCISCA ORTIZ SAAVEDRA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE



1167/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESUS VALDEZ GONZALEZ.-RUBRICA.-
A1074 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 161/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ZEFERINO NUÑEZ FLORES.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A1086 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1033/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ERASMO LARA TORRES.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A1090 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 574/2004 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEVY TRUJILLO.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-
A1091 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EL SEÑOR JOEL RUIZ BORBON. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZCADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 357/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-
A1092 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES OCTAVIO SALGADO ACOSTA Y RAFAELA ROMERO RUIZ, CONVOQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 19 AGOSTO 2011.-12:00 HORAS. ESTE JUZGADOS EXPEDIENTE 891/2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU.-RUBRICA.-
A1097 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE FELIPE COTA VALENZUELA Y RAMONA TRASVIÑA PARRA CONVOQUENSE QUIENES CREAMSE DERECHO A HERECNIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPDEINTE NO. 1669/2010.-GUAYMAS, SONORA A 20 DE JUNIO DEL AÑO 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.-
A1109 2 5



MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Acuerdo número 291, mediante el cual se aprobó la propuesta de reforma al Decreto Creador de Promotora Inmobiliaria del Municipio. 2

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Autorización de Relotificación de manzanas del Fraccionamiento La Rioja. 5

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento a varias personas del poblado 16 de Septiembre ubicado en el municipio de Altar. 7

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Lic. Diego Adrián Flores Romero 8

Banco del Bajío, S.A. (2)

María Guadalupe Reyes Cuevas

Lilián Yajaira Zúñiga Martínez

Banco Santander (México), S.A.(3) 9,10

E&wood Ingeniería y Diseño S.C. de R.L. de C.V. 10

Financiera Rural Organismo Público Descentralizado (2)10,11

Financiera Rural Organismo Público Descentralizado 11

Tadeo Javier Montoya Rascón

JUICIOS HIPOTECARIOS

Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L DE C.V.

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(3) 12,13

Metrofinanciera, S.A. de C.V.(2) 12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II, S. de R.L. de C.V.(5) 13

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(9) 13 a 17

Carmen González Castañeda 14

David Cota Castañeda 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Yolanda Aguilar Saucedo 18

Ángel Amado Cárdenas Vega

Ivonne Angélica Gaitan Romero

José Ángel Canales Flores

Jesús Valenzuela Gastélum

Jesús Manuel Beltrán Quintana 19

Roberto Edmundo Badilla López

Elsa Leonor López Ibarra

Charles Ernest Carlis

Jorge Rafael Santini Guevara 20



Balvanedo Lizo Zayas	21
Mariana Aranda Estrada	
Rafaela Ibarra Rincón	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Silvia Ortega Cota	
Gisela Rodríguez Quintanar	
José Luis Gurrola Izquierdo	

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Jilda Jaime Benitez	22
---------------------	-------	----

AVISOS NOTARIALES

María de Jesús Mendoza García	
María del Rosario García Bastidas	
María de Jesús Suárez Zepeda	

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Adelina Chávez Pereyra	23
Daniel Soqui González	
Luciano Córdova Ozuna y Otra	
Dolores Galaviz y/o	
Adalberto Ruiz Maldonado	
María de Jesús Pereo Peraza	
Ramón Velderrain Martínez	
Enrique Valdez Lerma y Otra	
María Soledad Díaz Jiménez	
Bernardino Enrique Castilla	24
Emilio Grijalva González	
Ramón Armando Fontes	
Jesús N. Salazar y otra	
Luis Mier Hernández y otra	
Ramón Antonio Coronado Morales	
Julio César Singh Granillo	
Aurelia Parra Valenzuela	
Oscar Manuel Favela Beltran	

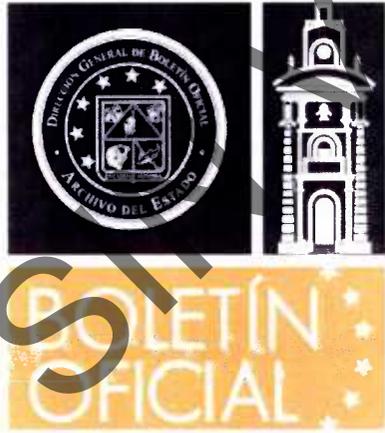


Enrique Morales López	25
Rosario Valenzuela Valenzuela	
Francisco Cesar Valenzuela Mahuari	
Rita Ruiz Nieves	
Enrique Franco Ríos	
Conrado Ezequiel Astorga Astorga	
Oscar Medina Leon	
Miguel Iribe Valencia y Otra	
Zeferino Nuñez Flores	
Erasmus Lara Torres	26
Fevy Trujillo Zamora	
Joel Ruiz Borbón	
Octavio Salgado Acosta y otra	
Felipe Cota Valenzuela y otra	

COPIA SIN VALOR



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556